

Propuesta de Programa a Gobernador Regional.

I. Ideario Base: Una región que garantiza los derechos de sus habitantes.

Aysén es una región de muchas riquezas, que muchas veces no se perciben como beneficio para los que habitamos en ella. Todo lo contrario, se aprecia que en nuestra región no tenemos las mismas condiciones que apreciamos en otras regiones, pareciera que cada uno de los y las que habitamos acá no tenemos las mismas garantías que otros chilenos.

La región debe cuidar a sus habitantes y proporcionar que pueda acceder a sus derechos básicos sin discriminación alguna, ya sea por sexo, orientación sexual, género, condición o nacionalidad.

Se propone por tanto establecer ciertos derechos básicos que guíen una propuesta programática para el trabajo en la región, de tal manera que se garantice y se respete para cada ciudadano y ciudadana el acceso a la educación, salud, agua, vivienda, trabajo, participación, seguridad y un ambiente libre de contaminación.

Por lo tanto, el quehacer del Gobierno regional y su consiguiente estrategia regional de desarrollo deberá estar encaminada a promover el bien común o bienestar general de todos y todas.

1. Derecho a la educación:

En este sentido, el Estado y el Gobierno Regional de Aysén, como órgano descentralizado del Estado, debe asumir el deber constitucional de fomentar el desarrollo de la educación pública en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación, sin generar sesgos de género o condición social.

Por su parte, el Estado y, en específico, el Gobierno Regional de Aysén, deberá promover, elaborar, diseñar y ejecutar planes de trabajo, con un definido carácter regional, preferentemente con las instituciones públicas de educación, sean éstas del sector primario, secundario o terciario, con el fin de garantizar el ejercicio de este derecho.

2. Derecho a la salud:

El Estado y Gobierno Regional de Aysén, deberá promover el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas. De la misma forma, es deber del Gobierno Regional de Aysén generar programas de prevención de salud en aquellas patologías con mayor prevalencia en la región, como el cáncer y el VIH.

3. Derecho al agua¹.

Como una base de principio para el Gobierno Regional de Aysén, será el de proteger el derecho humano al agua potable y al saneamiento, en su consumo humano, en razón de los siguientes fundamentos extraídos en la Observación General N° 15, E/C.12/2002/11:

- a) El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para vivir dignamente, para la salud y para la realización de otros derechos humanos;
- b) La asignación del agua debe concederse prioridad al derecho de utilizarla para fines personales y domésticos.
- c) Debe haber un acceso sostenible a los recursos hídricos con fines agrícolas para el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada;
- d) Es deber del Estado chileno promover el ejercicio del derecho al agua sin discriminación alguna (art. 2, párr. 2) que pretenda o tenga por efecto anular o menoscabar el igual disfrute o el ejercicio del derecho al agua.
- e) Sin embargo, se debe garantizar un acceso suficiente al agua para la agricultura de subsistencia y para asegurar la de subsistencia de los pueblos indígenas.

6. Finalmente, el acceso de los pueblos indígenas a los recursos de agua en sus tierras ancestrales debe ser protegido de toda transgresión y contaminación ilícitas.

4. Derecho a la vivienda y a la ciudad.

En consonancia de lo dispuesto en el artículo 11 N° 1 del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Tratado Internacional suscrito y ratificado por Chile, el Estado chileno reconoce el derecho a toda persona un nivel de vida adecuado para si y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Asimismo, el Estado chileno tomará medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Por tanto, y en razón de las especiales condiciones sociales que tiene nuestra región, el Gobierno Regional de Aysén, con el fin de promover el ejercicio de este derecho humano, es que velará por la protección, dentro de sus atribuciones, de este derecho esencial.

5. Derecho a vivir en un medio ambiente y libre de contaminación.

El artículo 19 N° 8 de nuestra Carta Fundamental asegura que todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Siendo deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. Incluso, la

¹ En los años 2003 y 2010, se desarrollaron dos eventos que elevaron el derecho sobre el agua, como un Derecho Humano -más que un derecho de propiedad- y su correspondiente extensión. Así, podemos traer a colación la Observación General N° 15, E/C.12/2002/11, que establece una interpretación auténtica de los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que trata al agua "como un bien social y cultural, y no fundamentalmente como un bien económico"; y el acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas contenida en la Resolución 64/292 del año 2010, que "reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos". Con esto, a diferencia del enfoque dado por la doctrina de la "propietización de los derechos" en Chile, "los principales fundamentos del derecho humano al agua descansan en su calidad de recurso no sustituible en el consumo humano y la noción de que existen otros derechos consagrados expresamente que están en conexión con este, tales como el derecho a la vida, el derecho a la salud o el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación".

ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

En este punto, el Gobierno Regional de Aysén, deberá tener un rol activo en la promoción, observación y defensa del medio ambiente en la región, con el fin de asegurar -a las generaciones futuras- un medio idóneo para poder subsistir.

6. Derecho al trabajo.

El derecho a la libertad de trabajo y su protección, se encuentra regulado en el artículo 19 N° 16 de nuestra Carta Fundamental, la cual agrega que toda persona, independiente de su condición de género y/o social tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución. Si bien reconocemos que la libertad de contratación plena no existe, sí consideramos importante garantizar la prohibición de cualquiera discriminación arbitraria, como, también, aquellas clases de trabajo que se opongan o pongan en peligro los derechos de otras personas.

7. Derecho a la participación.

Respecto a este punto, este derecho puede considerarse como un derecho de carácter político. En tal sentido, el Gobierno Regional debe promover la participación ciudadana en los procesos de decisión, en materias relevantes para la región. Así, se aumentará la autonomía del Consejo de la Sociedad Civil Regional, el cual, hasta el reglamento actual, depende del Intendente, dotándola de mayor independencia frente al Gobierno Regional. Por otro lado, se generarán procesos de consultas ciudadanas, para adoptar políticas públicas de especial importancia para la región.

8. Derecho a la seguridad.

En materia de seguridad, debemos ser capaces de proponer una alternativa a las ideas planteadas que aborden el fenómeno de la delincuencia desde el punto desde la represión del delito. Nosotros planteamos, como forma de tener barrios más amigables, hacer un trabajo con la comunidad, en la cual, se puedan prevenir acciones, pero desde la utilización de los espacios públicos por parte de las comunidades.

Lo anterior significa tener más espacios públicos, como plazas y parques, más luminarias, más actividades al aire libre de la comunidad, mayor sentido de pertenencia de un determinado sector, escuelas públicas abiertas a la comunidad, canchas abiertas a la comunidad y la organización de actividades en cada unidad barrial.

II. La región que esperamos juntos construir.

Con un diagnóstico compartido es posible plantear los sueños que deseamos desarrollar en nuestra región. Sueños que han de ser compartidos y consensuados entre todos los que vivimos en este lugar.

- a. Una región que potencie sus riquezas

Tenemos una mirada optimista del desarrollo de nuestra región. La riqueza de un territorio no se mide solo por los recursos que naturalmente posee, sino también por el aporte, el conocimiento y la técnica que nace de los emprendimientos locales como también de las costumbres y prácticas que le otorgan una identidad propia.

La región es y seguirá siendo una región minera, pero se requiere que se ponga en relevancia no la exportación de las materias primas, sino la capacidad y pericia que se posee y que en los países vecinos que recién incursionan en este tipo de producción será muy necesaria. Debemos llevar a nuestra región a ser la generadora de los conocimientos necesarios para la mejora de la minería con altos estándares de sustentabilidad y sostenibilidad. Del mismo modo hay que proteger a los proveedores regionales para que puedan realizar sus negocios y a su vez generan nuevos empleos en condiciones de justicia ante los tratos de las megaindustrias mineras que existen en nuestra región.

Pero es necesario diversificar la economía y para ello apoyarse en la minería para hacerlo. Gracias a la minería tenemos la posibilidad de extraer agua desalada y gracias a ella se ha incursionado con éxito en el desarrollo de energías renovables no convencionales. El agua y energía son fundamentales para potenciar otras actividades en la región por ejemplo replicando el cultivo hidropónico que ya se da en Altos la Portada. Esta es otra oportunidad que puede generar una nueva capacidad de desarrollo y que podría trasladarse a comunidades al interior del litoral costero.

El desarrollo de los Fondos de Innovación y competitividad también abre otra línea de desarrollo potenciando el uso de la gran riqueza que supone nuestro litoral marino, hoy en día es posible cultivar algas con el fin de dar mejor sustento y mayores herramientas a las decenas de caletas pesqueras que habitan nuestra costa.

Otra riqueza la constituye el turismo de intereses especiales que es posible desarrollar en nuestra región. Las nuevas inversiones de los centros astronómicos en nuestro país y en especial en nuestra región nos convierten en un lugar privilegiado. Se espera que para el año 2025 el 70% de la observación astronómica se haga desde nuestro país. Esto hace que el astroturismo tenga un potencial insospechado que debe ser estimulado. Hay que conciliar la disminución de contaminación lumínica con la necesidad de ciudades iluminadas y seguras. Es posible hacerlo y como región debemos comprometernos con ello.

b. Una región planificada.

Para que podamos aprovechar toda esa riqueza antes descrita es preciso que se tenga una herramienta previa de planificación que oriente las decisiones que se han de tomar en la gobernanza de la propia región.

Esto solo ocurre si logramos ponernos de acuerdo respecto de una visión compartida de futuro en la cual todos nos sintamos parte y que nos comprometa a quedarnos y defender nuestra identidad. No es posible dejar en manos del mercado o de las condicionantes meramente económicas, el futuro que deseamos proyectar.

Por ello se hace necesario incentivar la discusión de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo que oriente y a su vez dé un marco de referencia para otros instrumentos de planificación de lograr la región que queremos más allá de la que simplemente tenemos.

Ahora bien, el desafío de esta planificación ha de ser el llevarnos a asegurar dos principios básicos de acción que deben guiar toda futura reflexión:

i) Una región de Derechos.

Queremos una región que asegure a cada uno de sus habitantes los derechos básicos y esenciales para su existencia de modo tal que se asegure su calidad de vida, entendiendo por esta la tipificación que se hace de ella según la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. A saber, que entre todos “se comprometen a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”²

ii) Una región Descentralizada.

Queremos también asegurar que buscaremos ampliar los límites de nuestra gobernanza, para poder resolver los grandes desafíos que nos aquejan, pero a su vez respetando la autonomía de cada comuna en la resolución de sus propios conflictos. Para ello se hace necesario impulsar programas y proyectos que estimulen la participación ciudadana y la capacidad de establecer mecanismos de consulta vinculantes.

iii) Una región que no discrimina.

Se invita a que este programa mantenga una postura que permita ir involucrando a todos en su desarrollo. En tal sentido es bueno que las propuestas de trabajo sean considerando a todos los sectores que continuamente son desplazados y no integrados en el desarrollo de la región.

Al respecto se requiere que se priorice la acción del gobierno atendiendo a aquellos sectores de la población que son excluidos. Se espera por tanto que se considere en su desarrollo los siguientes aspectos:

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- (1) Perspectiva de género. Estimular la consideración de todos y todas en las políticas a desarrollar, aplicando acciones para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.
- (2) Perspectiva de diversidad. Se ha de atender a todos y todas, a partir de las condiciones propias, que les definen como personas únicas, propiciando la inclusión eliminando cualquier barrera que obstaculice la adecuada incorporación y desempeño de cualquier persona, independiente de sus discapacidades, condición social o etnia de origen.
- (3) Perspectiva etárea. Incentivar el desarrollo de todas y todos pero poner especial énfasis en la promoción de la infancia y de la tercera edad, evitando caer en esquemas de discriminación generacional con políticas desarrolladas para movilizar energías transformadoras para contribuir a la igualdad generacional como concreción de justicia social.

El logro de estos objetivos que orientan nuestra planificación han de permitir que desarrollemos un paso más firme y consciente desde la realidad que vivimos a la construcción de una nueva región que pueda enfrentar con paso firme el futuro que le aguarda.

III. Propuesta programática.

Se visualizan ámbitos de acción del gobierno regional considerando desafíos en cada una de las áreas en que tradicionalmente se ha diseñado la estrategia de desarrollo regional.

1) Desarrollo económico territorial.

El futuro de la región se juega en la capacidad de dar valor agregado a lo que se produce y generar un encadenamiento productivo que permita desarrollar y diversificar la oferta de nuestra región.

Para ello las propuestas son:

- a) Generar con fondos FIC el desarrollo de investigación científica orientada a mejoras del encadenamiento productivo y el desarrollo de otras áreas de producción económica.
- b) Incentivar el desarrollo de carrera de planificación en universidades para promover una gestión con perspectiva a mediano y largo plazo del estado, que a su vez permita dotar de competencias en el sector público de la región para la formulación y diseño de proyectos de inversión regional.
- c) Promover la asignación por concurso público de cargos de confianza en el gobierno, en especial aquellos que requieren altas competencias técnicas, atrayendo a personas con aptitudes, conocimientos y competencias certificadas.
- d) Asegurar captura de valor creado en la región a través de subsidios y políticas de contenido local.

2) Modernización y participación.

Se necesita profundizar la democracia y entender que la ciudadanía no solo puede ser convocada para los actos eleccionarios, sino que debe ser involucrada en la toma de decisiones que afecten su calidad de vida. Por ello es que se debe incentivar la participación de la ciudadanía en la planificación de estrategia de desarrollo regional, en su debida supervisión siendo parte de las cuentas públicas ejecutadas y en la toma de decisiones de proyectos regionales relevantes, ya sea a través de concursos públicos como de iniciativas de inversión local mediante un rol de consultor del consejo de la sociedad civil del gobierno regional.

Propuestas a desarrollar:

- a) **Capacitación en postulación de proyectos** a las organizaciones en materias de administración pública, pero, en específico, en materia de postulación de proyectos.
- b) **Desarrollo y Fortalecimiento Consejo de la Sociedad Civil** dotándole de espacios físicos de reunión, pero, también, de la suficiente autonomía frente al Gobierno Regional. *Se podría avanzar en materias donde progresivamente algunas definiciones sean vinculantes para la autoridad o materias en las que el COSOC tenga derecho a voto, relativas a decisiones de inversión, obras públicas, etc*
- c) **Generar una mayor vinculación entre el Gobierno Regional y las Universidades locales.** El Estado, como organización política, debe ser entendido de forma global. En ese sentido, resulta de vital importancia que el Gobierno Regional incentive el desarrollo de la investigación y formación de capital humano que le fortalezca en sus actuaciones.
- d) **Crear una división de participación ciudadana y desarrollo territorial** o, de no ser posible eso, incorporar una unidad de participación ciudadana en la división de planificación y desarrollo regional o en alguna de las nuevas divisiones creadas por ley.
- e) **Promover la constitución de Federaciones Provinciales y/o regionales de JJVV y/u organizaciones funcionales,** a fin de que participen en las definiciones de temas de importancia regional
- f) **Creación de programa regional de formación ciudadana** con personal funcionario estable por comuna y plan piloto en unidades vecinales determinadas

3) Región sustentable e Identidad Regional

Propuestas:

- a) **Informar a la comunidad y hacerla partícipe de los procesos de declaración de impacto ambiental.** Continuar incentivando en dicho proceso la vinculación de las comunidades con el sector productivo, no solo en la protección de su entorno sino también en compromisos voluntarios que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

- b) **Establecer en conjunto con universidades investigaciones sobre condiciones basales de medioambiente** y su posible impacto en la calidad de vida de las comunidades.
- c) **Establecer un plan de ordenamiento territorial que resguarde los recursos ambientales e intangibles** que dan a esta región otras potencialidades de desarrollo.

4) Educación de calidad

Las palabras claves de este lineamiento son innovación, conocimiento, formación continua e integral. Sin embargo, no desde una mirada neutra sino que supeditada al objetivo superior de lograr mejora capital humano para desarrollo de la región de Aysén.

El derecho a la educación implica que todo habitante de nuestra región debe tener acceso a los medios necesarios para poder recibir educación a lo largo de toda su vida (educación permanente), resguardando que todos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, puedan alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje (educación gratuita y de calidad).

Lineamientos propuestos:

- a) **Mejorar calidad de la educación mediante resguardo de recursos y de capacidades de los actores educativos.** Establecer estrategia de actualización de competencias docentes a nivel regional que permita cubrir las brechas de mejora que nacen de la evaluación docente: estrategias de enseñanza, reflexión sobre procesos de evaluación, diseño universal de aprendizaje, estímulo a innovación docente, fortalecimiento de mentorías con docentes expertos.
- b) **Incentivar programa de apoyo para estudiantes** que disminuyan ausentismo escolar y deserción.
- c) **Mejorar desarrollo integral de los estudiantes de la región de Aysén** con iniciativas que fortalezcan la educación integral. Establecer programa de desarrollo en áreas de:
 - educación sexual,
 - programas de equidad de género,
 - programas de integración
 - desarrollo de respeto a la diversidad
 - innovación y emprendimiento social
- d) Transformar el sistema de educación técnico-profesional, en pos de construir una red de establecimientos, institutos y centros de formación de excelencia, que contribuyan a superar la divergencia entre la formación y la demanda de mano de obra existente en la Región y a responder a los desafíos del futuro.
- e) Favorecer formación continua mediante programas de capacitación, certificación y de especialización: Apoyo de posgraduados con interés en iniciativas regionales, Programas de certificación de competencias y Desarrollo de programas de formación en áreas de interés regional.

5) Integración social y calidad de vida;

Por ello se propone:

- a) **Establecer criterios mínimos para el desarrollo de la calidad de vida** desde perspectiva de derechos sociales: acceso a vivienda, agua, electricidad y movilización.
- b) **Favorecer espacios de encuentro social en áreas de uso público, con accesibilidad universal:** áreas verdes, recintos deportivos, espacios de entretención y vida saludable. (uso de infraestructura existente como la de escuelas o liceos)
- c) **Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región de Aysén** mediante formación de más y nuevos especialistas en la región, mejora de infraestructura de salud primaria para detección preventiva de enfermedades, potenciamiento de centros especializados de atención en cáncer y descentralización de atenciones en enfermedades crónicas en las capitales de provincias.
- d) **Propiciar el desarrollo de ciudades sanas, seguras e inclusivas,** mediante acceso equitativos de espacios publicos.